

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 27 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, por el que se comunica acuerdo de inicio del procedimiento de renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento, previo al procedimiento de cancelación de autorización e inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de la industria que se cita.

Conforme a los artículos 82.1, 82.2 y 44 de la Ley 39/15, del Procedimiento Administrativo Común, se comunica el acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento. El plazo para formular alegaciones es de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación, transcurridos sin presentar alegaciones se procede a elevar propuesta de anulación de su autorización, que conlleva la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos. Para su conocimiento del contenido íntegro del mismo podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, Sanidad Alimentaria, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, 4.ª planta, de 9:00 a 14:00 horas.

Titular/empresa: Escamilla y Morales, S.L.

Número RGSEAA cancelado: 10.13328/AL y 40.12611/AL

Último domicilio industrial conocido: Calle Sierra de Gredos, nave 4 (Almería).

Almería, 27 de noviembre de 2020.- El Delegado, Juan de la Cruz Belmonte Mena.